

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Meliá Hotels International S.A. celebrado el día 29 de marzo de 2012, ha adoptado, entre otros y por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Formular las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informes de Gestión de Meliá Hotels International S.A. y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2. Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3. Aprobar el Informe Complementario al Informe Anual de Gobierno Corporativo sobre los aspectos contenidos en el art. 61 Bis LMV y que será presentado a la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.
4. Aprobar el Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros (IAR) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
5. Convocar la Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para los próximos días 5 y 6 de junio de 2012, en primera y segunda convocatoria respectivamente, cuyo texto de convocatoria se enviará a esta Comisión en el momento de su publicación.

En Palma de Mallorca, a 29 de marzo de 2012

Departamento de Relaciones con Inversores
Meliá Hotels International, S.A.

GRAN MELIÁ
HOTELS & RESORTS

MELIÁ
HOTELS & RESORTS

ME
BY MELIÁ

INSIDE²[®]

TRYP
HOTELS
Hotels en la Ciudad

Sol Hoteles

Paradise
RESORTS

Sol Meliá
Vacations Club